

Asuntos tratados en la Mesa Sectorial de Sanidad de enero 2024

Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de los asuntos de mayor relevancia que hemos tratado en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad, celebrada el 25 de enero 2024.

Acuerdo de movilidad interna de Atención Primaria.

La Dirección de Recursos Humanos plantea dos modificaciones en el Acuerdo de Movilidad Interna de Atención Primaria.

Por un lado, introducir como requisito de participación *“Los profesionales podrán participar en el proceso de movilidad interna siempre que hubiera transcurrido un periodo superior a dos años desde la adjudicación a un nuevo destino adquirido mediante otro procedimiento de movilidad interna excepto aquel personal que haya obtenido dicho destino a través de alguno de los procesos de movilidad por razón de servicio descritos en el apartado 9.1 del Plan de ordenación de Recursos Humanos del SERMAS...”*

Los profesionales que se incorporen en Atención Primaria por OPEs y Traslados podrán participar en la Movilidad Interna sin esperar los dos años desde la adjudicación de su puesto por ser procesos diferentes al de Movilidad.

La Administración también plantea modificar la periodicidad de convocatoria de Movilidad Interna que establece el Acuerdo, y que en vez de ser anual se convoque cada dos años.

Tras un largo debate de las organizaciones sindicales se acuerda que se modifique el párrafo propuesto por la Administración dentro del requisito de participación pero se mantendrá la periodicidad anual de las convocatorias de Movilidad Interna en AP

El Acuerdo se pasará a la firma de las OOSS.

Desdoblamiento de personal Centros de Salud (Las Tablas, Navalcarnero II y Parque Oeste).

Se ofertarán las plazas para su cobertura de forma voluntaria y si no se cubren se hará por adscripción directa, tal y como dice el Plan de Ordenación.

La Administración enviará una propuesta para que presentemos las alegaciones oportunas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defendemos que la Movilidad debe ser voluntaria y que no suponga una disminución de plantilla de los centros colindantes.

Convocatoria movilidad interna enfermeros/as especialistas y generalistas.

Para evitar que en cada centro se haga algo diferente, la Administración nos presenta un borrador de



"Instrucciones sobre movilidad interna de enfermeras generalistas en unidades especializadas y movilidad interna de enfermeras especialistas" que se enviará a los centros como instrucción para esta movilidad.

Concurso de traslados de personal estatutario.

El Director General nos plantea que tienen un modelo de traslados preparado para todas las categorías, incluidos los facultativos especialistas, para los que se va a crear un grupo de trabajo para perfilar distintas categorías de facultativos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL agradece que la Administración haya aceptado la propuesta de poner en marcha el concurso de traslados que desde esta organización sindical llevamos tiempo reclamando y solicita que se resuelvan antes de la incorporación de la ope de estabilización. Recuerda a la Administración que este sindicato ya trabajó un borrador específico para facultativos especialistas y solicita que se retome lo antes posible

Promoción interna temporal: propuesta de supresión del requisito de dos años de permanencia.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos enviado varios escritos a la DGRRHH solicitando desde el pasado mes de febrero, donde solicitamos que se retire este requisito para poder acceder a la PIT por considerar que ha sido el SERMAS quien lo ha establecido en el *Plan de Ordenación* de forma unilateral, pero es un requisito que no aparece en el Estatuto Marco (solo para la Promoción definitiva mediante OPE).

La Dirección General nos comenta que enviará la propuesta de supresión del requisito de los dos años a la Consejera lo antes posible. Solicitamos que en caso de aceptación se abra un período extraordinario para que los profesionales sean baremados.

Ruegos y preguntas planteadas por CSIT UNIÓN PROFESIONAL en la Mesa.

Se solicita la reunión urgente de la Comisión Central de Salud Laboral y la Administración ha respondido que se hará y que están pendientes de ello.

Insistimos en ampliar el abono de las unidades JAPE a otras unidades como quirófano, servicios centrales,....

Flexibilización de la jornada laboral. Doblajes a petición del trabajador tanto en AP como en Atención Hospitalaria.

Solicitamos que en Atención Primaria se autoricen las prolongaciones de jornada para todas las categorías cuando no haya suplentes.

Solicitamos que se unifique la remuneración de las horas extras de enfermería en todos los centros sanitarios.

Se pide que se autorice el pago del exceso de jornada en las categorías que actualmente no se les está retribuyendo.